

ORDENANZA Nº. 3.682.-

Exp. 4032- 56260/64.-

La Plata, 17 de junio de 1970.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS -
AIRES, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES DE DEPARTAMENTO DELIBERA-
TIVO MUNICIPAL, SANCIONA CON FUERZA DE -

O R D E N A N Z A Nº 3.682.-

Para el Partido de La Plata.-

Artículo 1º.- Autorízase la expropiación de un lote de terreno -
----- ubicado en la calle 509, entre las de 10 y 13, de-
signado en el plano 55-598-58 con el Nº 15 de la Manzana B, par-
te de la Chacra 27, de la Sección D, y según Catastro, como: Cir-
cunscripción III Sección A-Chacra 10-Fracción II, Parcela 43, con
una superficie de 439,70 m 2. de propiedad de don Moisés Spitz, cu-
yo dominio figura inscripto en el Registro de la Propiedad bajo -
el nº 7373/56, del Partido de La Plata, para ser destinado a la -
apertura de la calle 12, entre las de 509 y 510.-

Artículo 2º.- Fíjase en la suma de (\$ 6.288.50) SEIS MIL DOSCIEN-
----- TOS OCHENTA Y OCHO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS, el
valor indemnizatorio a abonarse al propietario del inmueble de -
referencia y apruébase el contrato de compra-venta suscripto el -
29 de diciembre de 1969, entre el Departamento Ejecutivo y el se-
ñor Moisés Spitz, que forma parte de la presente Ordenanza y que
obra a fs. 40/41 del expediente 4032-56260/64, rubricadas por la
Subsecretaría de Asuntos Municipales.-

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento del artículo -
----- anterior, se atenderá con imputación a la Cuenta -
Especial "Saldo Ordinario Ejercicio 1969".-

///

///

Artículo 4º.- Cúmplase, regístrese y publíquese en el Boletín -
----- Oficial.-

FDO: Brigadier CARLOS HORACIO RIVARIA - Gobernador de la Provincia
de Buenos Aires.-

Profesor ALFREDO GERONIMO TAGLIABUE- Ministro de Gobierno de
la Provincia de Buenos Aires.-

REGISTRADA BAJO EL NUMERO 3.682.-

La Plata, 1ª de julio de 1970.-

Cúmplase, regístrese, comuníquese, -
publíquese y archívese.-

FDO: Cnel. (R.E.) FRANCO A. ICAZATTI.- Intendente Municipal de -
La Plata.-

Dr. CARLOS JOSE MONGIARDINO.- Secretario de Gobierno de la -
Municipalidad .-

ES COPIA.-

HS.-